

**GERENTE/A DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN - CORFO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región Metropolitana,
Santiago

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO***1.1 MISIÓN
Y FUNCIONES DEL
CARGO**

Liderar y gestionar los programas de cobertura y refinanciamiento de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), para instituciones financieras bancarias y no bancarias, orientados a facilitar el financiamiento de las actividades productivas de las empresas y las personas en el país. Le corresponde también la gestión de otros Instrumentos de apoyo y/o promoción que contribuyen a la productividad, sustentabilidad y diversificación del aparato productivo nacional.

Al asumir el cargo de Gerente/a de Inversión y Financiamiento deberá ejercer las siguientes acciones orientadas a:

1. Preparar los reglamentos y normas de asignación y desembolso de los recursos de los distintos programas.
2. Ejecutar los contratos, desarrollar las acciones de su competencia tendientes a recuperar los recursos asignados y controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Administrar los convenios con instituciones financieras internacionales o extranjeras, incluyendo la preparación de informes y rendiciones respecto a los recursos aplicados.
4. Definir y asegurar altos estándares técnicos y de calidad de servicio en la relación con beneficiarios y clientes internos.
5. Construir y liderar equipos de alto desempeño, generando adhesión con la estrategia corporativa y quehacer de la Gerencia de Inversión y Financiamiento, promoviendo un clima de confianza, respeto y colaboración.
6. Asumir la representación y vocería de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) en instancias vinculadas a su campo de acción, alineadas a las directrices estratégicas comunicacionales definidas.

**1.2 ÁMBITO DE
RESPONSABILIDAD**

Nº Personas que dependen directamente del cargo	4
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	56
Presupuesto que administra	\$208.050.268.683

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

DESAFÍOS

1. Mitigar fallas de acceso al financiamiento de mercado para fines productivos, a través de mecanismos de cobertura y/o refinanciamiento a intermediarios financieros.
2. Generar mecanismos que promuevan mejores condiciones de financiamiento para las empresas de menor tamaño.
3. Gestionar los recursos comprometidos de la Corporación, resguardando la sustentabilidad de ellos.
4. Vincular a otros actores en el financiamiento de iniciativas de la Corporación, canalizando las oportunidades de negocio y financiamiento con las iniciativas institucionales.
5. Motivar al equipo y lograr una cultura de trabajo colaborativo, entregando la orientación necesaria para el cumplimiento de los objetivos.

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

El cargo corresponde a un grado 3° Directivo de la Escala de Remuneraciones de Corfo, regida por la Resolución Conjunta N°24 de 1993, de los Ministerios de Economía Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, y sus modificaciones. Incluye las asignaciones profesionales y de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.727.888.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:

Procedencia	Detalle Meses	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio	Meses sin asignación de modernización: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$4.916.880	\$4.019.011
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$8.985.130	\$6.885.907
Renta líquida promedio mensualizada referencial para funcionario del Servicio			\$4.974.643
No Funcionarios	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$4.916.880.-	\$4.019.011.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$7.921.535.-	\$6.145.644.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial para no funcionario del Servicio			\$4.727.888

El componente colectivo de la asignación de modernización se percibe en su totalidad después de tener un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Poseer Licencia de Educación Media o equivalente.

Fuente: artículo 5° de la Ley N° 19.530 y en el artículo único del DFL N° 9, de 1990, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en sector financiero, especialmente en banca y/o seguros y/o mercado financiero y/o riesgo financiero y/o productos y/o regulación financiera, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Se valorará la posesión de un título profesional de una carrera, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

Deseable manejo de idioma inglés, nivel intermedio.

Se valorará poseer al menos 3 años de experiencia en cargos jefatura en instituciones públicas y/o privadas, en materias afines al cargo.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

2.4 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la etapa III que corresponde a la Evaluación por Competencias. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS

C1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.

C2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandolos recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.

C3. GESTIÓN DE REDES

Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.

C4. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS

Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.

C5. INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Capacidad para generar respuestas innovadoras a los desafíos que enfrenta la institución, integrando distintas perspectivas y promoviendo en otros la iniciativa y la participación, identificando oportunidades de mejora y facilitando la incorporación de prácticas de trabajo que generen valor a la institución.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**3.1 DOTACIÓN**

Dotación Total (planta y contrata)	675
Presupuesto Anual	\$700.058.520.000.-

**3.2
CONTEXTO Y
DEFINICIONES
ESTRATÉGICAS DEL
SERVICIO**

La Corporación de Fomento de la Producción - CORFO tiene como misión mejorar la competitividad y la diversificación productiva del país, a través del fomento a la inversión, la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo, además, el capital humano y las capacidades tecnológicas para alcanzar el desarrollo sostenible y territorialmente equilibrado.

Las definiciones estratégicas para el periodo 2019-2022 son las siguientes:

1. Mejorar las condiciones de acceso al Financiamiento, a través de Programas de Coberturas, FONDEO, Fondos de Inversión, Créditos y nuevos productos financieros para aumentar la productividad de las empresas.
2. Fomentar el Emprendimiento mediante subsidios, plataformas de apoyo y promoción de cultura para mejorar la productividad de las empresas y la diversificación productiva.
3. Mejorar la gestión de las empresas a través de redes de apoyo, promoviendo la asociatividad, y dando acceso a conocimientos para mejorar la Productividad.
4. Apoyar el cierre de brechas que dificultan el desarrollo productivo mediante la ejecución de programas e instrumentos que contribuyan a enfrentar los grandes desafíos territoriales y nacionales.
5. Promover el desarrollo de las PYMES, el fortalecimiento de las capacidades y procesos de innovación dentro de las empresas, la sofisticación de la oferta existente mediante I+D y el apoyo a nuevas formas de innovación que impacten positivamente a la sociedad y que permitan resolver grandes desafíos de Chile.
6. Fortalecer las Capacidades Tecnológicas para apoyar la Innovación Empresarial y el Desarrollo de Bienes Públicos para la competitividad y mejoramiento de las capacidades regulatorias del Estado.
7. Mantener una adecuada Gestión Financiera para asegurar niveles óptimos de rentabilidad, liquidez y seguridad del patrimonio de CORFO

Los productos estratégicos asociados a cada una de las definiciones previamente señaladas son los siguientes:

1. Créditos y coberturas para el acceso al financiamiento de empresas. Servicios de apoyo financiero a empresas.
2. Subsidios para el Desarrollo de Emprendimientos. Servicios de apoyo técnico y financiamiento (subsidios) a desarrollos de emprendimientos.
3. Subsidios para el Desarrollo Competitivo. Servicios de apoyo técnico y

- financiamiento (subsídios) a iniciativas de desarrollo competitivo.
4. Subsídios para el Cierre de Brechas en Sectores con Potencial. Servicios de apoyo técnico y financiamiento (subsídios) a iniciativas destinadas a cerrar brechas que dificultan el desarrollo en sectores con potencial.
 5. Subsídios para el Desarrollo de la Innovación. Servicios de apoyo técnico y financiamiento (subsídios) a iniciativas de desarrollo de la innovación.
 6. Subsídios para el Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas. Servicios de apoyo técnico y financiamiento (subsídios) para el fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas.
 7. Gestión Patrimonial. Gestionar de forma adecuada el patrimonio institucional asegurando su preservación, proveyendo liquidez y generando rentabilidad, a fin de asegurar el financiamiento y compromisos financieros asumidos por la institución en el tiempo. Incluye los recursos asignados al Fondo de Cobertura de Riesgos a que se refiere el D.S. N°793 de 2004, del Ministerio de Hacienda, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto N° 1.426, de 2012, y sus modificaciones, que autoriza a CORFO a contraer obligaciones indirectas, coberturas y subsidios contingentes.

Por último, los beneficiarios de los instrumentos de la institución son:

1. Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales de hasta 2.400 UF (micro empresa).
2. Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales superiores a 2.400 UF y hasta 25.000 UF (pequeña empresa).
3. Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales superiores a 25.000 UF y hasta 100.000 UF (mediana empresa).
4. Empresas nacionales que desarrollen actividades productivas o de servicios con ventas anuales superiores a 100.000 UF (gran empresa).
5. Emprendedores.
6. Centros de Investigación, universidades, Otras entidades académicas: Instituciones de educación superior no universitarias, cuya finalidad es la formación de profesionales y especialistas técnicos y entidades Tecnológicas.
7. Emprendedores extranjeros con un potencial negocio a ser desarrollado en Chile.
8. Estudiantes de estudios superiores o centros de formación técnica.
9. Otros: Organismos no Gubernamentales (ONGS), Organizaciones Gremiales, Cooperativas.
10. Entidades Ejecutoras/Agentes Operadores Intermediarios,
11. Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB).
12. Personas Naturales profesionales, técnicos y trabajadores de empresas de sectores priorizados.

La Corporación de Fomento de la Producción focaliza sus acciones en función de los desafíos derivados del periodo 2019-2022, que tiene como objetivo sentar las bases para una nueva fase de desarrollo de la economía, abriendo espacio para que emerjan sectores capaces de producir nuevos bienes y servicios, desarrollar industrias y generar polos de innovación. A continuación, se detallan los ejes y líneas de acción específicos para Corfo.

Eje Fomento al Emprendimiento

Plan de Reimpulso Económico: Aumento en las garantías para pymes, incremento en la cobertura de StartUp que permitan impulsar proyectos chilenos innovadores

que signifiquen un aporte para el desarrollo del país y a nivel mundial.

Eje Industria del Litio

Plan de Industria del Litio: Aumentar la escala de valor de la industria del litio, a través de la ventana que entregan los precios preferentes contenidos en los contratos con las empresas desarrolladoras de proyectos. Potenciar y diversificar su uso, generando un mercado competitivo, abriendo posibilidades de negocios y competencias en Chile.

Eje Transformación Digital

Plan de Transformación Digital: Impulsar la Cuarta Revolución Industrial desde la Corporación, apoyando a las pymes en su digitalización para que puedan aumentar sustancialmente sus ventas y además promover que las empresas de mayor tamaño utilicen la Ley de Incentivo Tributario al I+D. Además de avanzar en la formación de nuevas generaciones de profesionales digitales.

La Corporación de Fomento de la Producción tiene presencia en las 16 regiones del país, a través de Direcciones Regionales, con excepción de aquellas en las que han iniciado sus funciones los Comités de Desarrollo Productivo Regional (Antofagasta, Biobío, y Los Ríos).

3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

Entre los clientes internos se encuentran: Vicepresidente Ejecutivo y Fiscal; Equipos Directivos (gerentes y subgerentes) de áreas de negocio y apoyo con quienes trabaja de manera directa para el logro de metas comunes; Directores Regionales; y Directores de Comités.

Entre los clientes externos se encuentran: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Dirección de Presupuesto, otros Ministerios, Gobernaciones Regionales; y toda institución en donde Corfo tenga participación, Universidades y Escuelas de Negocios, Incubadoras y Aceleradoras de Negocios, Redes de Mentores, Redes de Inversionistas, Fondos de Inversión por Capital de riesgo y Asociaciones vinculadas a los ámbitos del emprendimiento y la innovación, en Chile y el mundo.

